



ASESORÍA JURÍDICA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Universidad Complutense de Madrid Secretaría General Avenida Séneca, 2. 3ª planta. 28040 Madrid Teléf.: 91 394 3543 / 91 394 3533 Correo-e: sgen@ucm.es</p> <p>Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ucm.es</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Gestión de la documentación jurídica y administrativa para la emisión de informes y escritos procesales; defensa y representación en juicio de la UCM; seguimiento y ejecución de las reclamaciones, recursos administrativos, laborales y de cualquier otro orden, procedimientos judiciales o extrajudiciales en los que sea parte la UCM.</p>
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">• Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD.• Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e) RGPD.• Tratamiento necesario por razones de un interés público esencial determinado por la Ley. Art. 9.2.g) RGPD. <ul style="list-style-type: none">- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.- Texto consolidado de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
COLECTIVO DE INTERESADOS	<p>Miembros de la comunidad universitaria. Personas físicas implicadas en los procedimientos. Abogados y Procuradores.</p>



CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo. Económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios. Categoría especial de datos: afiliación sindical, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, salud, origen étnico o racial, vida/orientación sexual, infracciones administrativas o penales.
CATEGORÍA DESTINATARIOS	Órganos judiciales. Ministerio Fiscal. Defensor del Pueblo o institución autonómica con funciones análogas. Tribunal Económico Administrativo o institución autonómica o local con funciones análogas. Otros órganos de la Administración del Estado, Autonómica o Local. Notarios, abogados y procuradores.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.
PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión, se realizan conforme a la normativa de documentación y archivos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.